



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 026 -2011/MDCA

Cerro Azul, 09 de Febrero de 2011

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO:

La Carta de Renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul presentado por el Lic. Javier Julián Castillo Cuzcano, con fecha 08 de Febrero del año 2011; y

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194º de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27927;

Que, conforme lo establece el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM en el estamento publico se hallan considerado plazas de confianza conforme lo establece el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de las instituciones publicas;

Que, la Municipalidad Distrital de Cerro Azul en su condición de entidad pública dentro de su Cuadro de Asignación de Personal (CAP) tiene prevista distintas plazas con cargo de confianza y que es menester cubrir par la continuación de las labores propias de la institución edil;

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en los incisos 6 y 17 del Art. 20º de la ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

Artículo Primero: ACEPTAR la renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul presentado por el Lic. Javier Julián Castillo Cuzcano, dándose las gracias por los servicios prestados, debiendo hacer entrega de cargo conforme a Ley.

Artículo Segundo: DESIGNAR a partir de la fecha de expedición de la presente acto resolutivo al Ing. JOAO JULIAN MIRANDA PEZO, en el cargo de Jefe de la Oficina de Abastecimiento, asumiendo el cargo con las obligaciones y responsabilidades inherente al mismo.

Artículo Tercero.- DEJESE SIN EFECTO todo acto resolutivo que oponga al presente

Artículo Cuarto: NOTIFIQUESE a la Gerencia de Administración, Planeamiento y Presupuesto y demás órganos competentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Municipalidad Distrital de
Cerro Azul - Cañete

HUGO A. RIVAS SANCHEZ
ALCALDE